



Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"fuente de soda y pastelería"

SANTA CRUZ, 01 Agosto del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 168 de fecha 01 Agosto del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2.350/

APRUEBESE Patente Comercial "FUENTE DE SODA Y PASTELERIA", a nombre de, **CAFETERIA RAFAEL HERNAN ESPINOZA NUÑEZ E.I.R.L.**, RUT: **76.872.067-3**, con domicilio, Díaz Besoain N° 223, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría